ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Nº IEIGM 2026-11

"ESTUDIOS PREVIOS PARA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV – COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA ADECUACION DE AMBIENTES ESCOLARES DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN."

1. INTRODUCCIÓN.

El presente estudio de conveniencia y oportunidad para llevar a cabo la compra de materiales e implementos eléctricos y de ferretería, para la sede principal de la Institución Educativa Indígena Guahibo Makaguan, necesidad que se encuentra descrita en el plan de adquisición de la vigencia 2026.

La Institución Educativa Indígena Guahibo Makaguan, con el fin de que sus diferentes dependencias y espacios encuentren un mejor ambiente e iluminados para cumplir sus funciones de forma eficiente y oportuna, deberá suministrar todos los recursos necesarios para su desempeño, por lo tanto, debe proporcionar los insumos y elementos administrativos que se requieran.

De conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 715 de 2001, decreto 2474 de 2008 y artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, se presenta el siguiente estudio previo para respaldar la obligación contractual que pretende realizar la entidad.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Institución Educativa Indígena Guahibo Makaguan, requiere la compra de materiales e implementos de ferretería, para la sedes anexas: Airiko Bayacan, Jairo Fernández, Jose María Delgado, Antioqueñita, La Cabaña, La Esperanza, Miguel Puyo, Pedro Farias y sede principal, dado que las sedes educativas son del área rural y no cuentan con todas las comodidades que se pueden encontrar, en las Instituciones Educativas del área urbana Municipal, por tal motivo se ven las necesidad de adquirir elementos como: pinturas, bloques, cemento, tubos rectangular, bombillos, rosetas, interruptores, láminas de Eternit, varilla, malla galvanizada y demás accesorios para adecuar los ambientes escolares con buena iluminación, también el buen funcionamiento de los salones, de las baterías sanitarias, se necesita adecuar unos salones y escenarios deportivos, etc, teniendo que la climatología de la región es cálida y su humedad es relativa; por este motivo se hace necesario mantener los ambientes escolares adecuados para el ser humano, teniendo en cuenta que la población beneficiada son menores de edad, y pueblos indígenas que se requiere el buen desarrollo de las actividades en jornadas escolares, adecuar algunos espacios de aprendizaje para sus estudiantes, así existirá un excelente ambiente con sus maestros y a toda la comunidad del pueblo Makaguan donde pertenecen cade sede educativa, que se beneficia con la comodidad y tranquilidad brindada a los futuros profesionales de Colombia y lideres de sus pueblos indígenas del departamento, en el desarrollo diario de sus actividades escolares.

Es así como el Rector y el concejo directivo de la Institución Educativa, ven la necesidad de apoyar la parte pedagógica con estos suministros; los cuales garantizaran el normal desarrollo en las actividades escolares planeados para el futuro de nuestra comunidad estudiantil de los Resguardos que en su mayoría pertenecen al municipio de Tame y otros al Municipio de Fortul.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES DEL MISMO Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO A CONTRATAR: COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA ADECUACION DE AMBIENTES ESCOLARES DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN.".

Las marcas de los productos que se solicitan en el presente documento, deben de ser de marcas reconocidas en el mercado, por su excelente calidad; ya que esta condición y los demás requisitos técnicos - específicos

de cada uno de los elementos solicitados, son fundamentales en el momento de la selección de ofertas, para la Institución Educativa y algunas sedes anexas.

Tabla 1

Necesidades Técnicas y Específicas

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – SEDE PRINCIPAL			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CUÑETE PINTURA PARA CANCHAS ROJO	Unidad	3
2	CUÑETE PINTURA PARA CANCHAS AZUL	Unidad	5
3	CUÑETE SELLANTE ACRILICO PVA	Unidad	5
4	GALON PINTURA PARA CANCHAS BLANCO	Galón	3
5	GALON PINTURA PARA CANCHAS AMARILLO	Galón	1
6	GALON PINTURA PARA CANCHAS VERDE	Galón	1
7	RODILLO FELPA ANTIGOTA DE 9"	Unidad	20
8	GALON ANTICORROSIVO NEGRO	Galón	3
9	CABLE DUPLEX 2 x 12	Metros	46
10	ROLLO CINTA ACORDONAMIENTO / SEÑALIZACION 500 MTRS	Unidad	2
11	BULTO CEMENTO GRIS 42,5 KILOS	Unidad	75
12	GRIFERIA SANITARIA ATLAS PLUS/HIDRO 26 CMS	Unidad	13
13	REFLECTOR LED TIPO TABLETA 200 W JETA	Unidad	6
14	BOMBILLO AHORRADOR LED 40 W	Unidad	50
15	LAMPARA LED REDONDA EMPOTRAR 24 W 9276	Unidad	40
16	CUÑETE VINILO TIPO 1 BLANCO	Unidad	6
17	ROLLO ALAMBRE No. 10 x 100 MTS	Unidad	2
18	LIBRA PUNTILLA 2 1/2" x 500 GRS C/CABEZA	Libra	1

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – SEDE AIRIKO BAYACAN			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	GALON VINILO TIPO 1 AZUL OSCURO	Galón	2
2	GALON VINILO TIPO 1 BLANCO	Galón	2
3	1/4 VINILO TIPO 1 ROJO VIVO	Unidad	1
4	1/4 VINILO TIPO 1 VERDE PINO	Unidad	1
5	GALON ESMALTE NEGRO BRILLANTE	Galón	1
6	BROCHAS MANGO NEGRO 3"	Unidad	2
7	RODILLO FELPA OVEJERO ANTIGOTA 9"	Unidad	2

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – SEDE JAIRO FERNANDEZ			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	METRO MALLA POLISOMBRA 80% 4 MTRS ANCHO	Metros	50
2	REGADERA JARDIN PLASTICA VERDE 8 LITROS IMUSA	Unidad	2
3	ROLLO MALLA GALVANIZADA COLMALLAS 1 1/4x150x36 MTRS	Unidad	1
4	CONO FIBRA AGRO CORDEL VERDE PP 12000 x 750 MTRS	Unidad	1

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – JOSE MARIA DELGADO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 16 x 400 MTS	Unidad	1
2	KILO GRAPA 1 x 9 1000 GRS	Kilogramo	2
3	LIBRA PUNTILLA 2 1/2" x 500 GRS C/CABEZA	Libra	4
4	KILO DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18	Kilogramo	4

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – SEDE LA ANTIOQUEÑITA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	REGULADOR DE GAS CAJA VERDE	Unidad	1
2	METRO MANGUERA GAS AMARILLA 3/8	Unidad	10
3	METRO MALLA POLISOMBRA 80% 4 MTRS ANCHO	Metros	40
4	BULTO CEMENTO GRIS DE 42,5 KILOS	Unidad	15
5	REGADERA JARDIN PLASTICA 8 LITROS	Unidad	3
6	CUÑETE VINILO TIPO 1 BLANCO	Unidad	1
7	ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 14 x 500 MTS	Unidad	1
8	OVILLO FIBRA No. 12 CIPLAS MULTIUSO 150 MTRS	Unidad	1

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – SEDE LA CABAÑA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	LAMINA ARQUITECTONICA 5 MTS CAL. 30	Unidad	15
2	AMARRE CABEZA METALICA ETERNIT CAL. 16	Unidad	300
3	VARILLA CORRUGADA 1/2 x 6 MTRS	Unidad	41
4	BULTO CEMENTO GRIS 42,5 KILOS	Unidad	35
5	KILO ALAMBRE NEGRO CAL. 18	Kilogramo	5

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – SEDE LA ESPERANZA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	HOMBRE SOLO VISEGRIP No. 10	Unidad	1
2	LIBRA PUNTILLA 1 1/2" x 500 GRS C/CABEZA	Libra	2
3	LIBRA CLAVO ACERO VERTICAL 2 1/2"	Libra	1
4	KILO DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18	Kilogramo	2
5	MALLA POLISOMBRA 80% 4 MTRS ANCHO	Metros	114
6	GALON VINILO TIPO 1 AMARILLO	Galón	2
7	GALON VINILO TIPO 1 AGUAMARINA	Galón	2
8	CUÑETE VINILO TIPO 1 BLANCO	Unidad	1
9	GALON VINILO TIPO 1 VERDE INTENSO	Galón	1
10	RODILLO FELPA ANTIGOTA 9"	Unidad	6
11	BROCHAS MANGO NEGRO 4"	Unidad	7
12	CABLE ENCAUCHETADO 2 x 12	Metros	20
13	CANDADO PLANO KCL 50MM PLATA	Unidad	1

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – SEDE MIGUEL PUYO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	LAMINA ZINC 1ERA 3.05 MTRS CAL. 34 (0.20MM)	Unidad	34
2	TUBO RECTANGULAR 2 x 1 x 6 MTRS CAL. 18 (1,10 mm)	Unidad	9
3	TUBO RECTANGULAR 3 x 1 1/2 x 6 MTRS CAL. 18	Unidad	4
4	BULTO CEMENTO GRIS DE 42,5 KILOS	Unidad	8
5	AMARRE CABEZA METALICA PARA ZINC CAL. 18	Unidad	100
6	GRIFERIA SANITARIA ATLAS PLUS/HIDRO DE 26 CMS	Unidad	1

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – SEDE PEDRO FARIAS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	ML MALLA DE 2,0 MTRS ALTO HUECO 2 1/2 CAL. 12.5	Metros	25
2	LAMINA ARQUITECTONICA 6 MTS CAL. 30	Unidad	9
3	AMARRE CABEZA METALICA ETERNIT CAL. 16	Unidad	50
4	KILO DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18	Kilogramo	1
5	DISCO CORNETA CORTE FINO HIERRO 4 1/2 x 0.45 x 7/8	Unidad	1

La oferta de mejor calidad, marca reconocida y menor valor será tomado como parámetro para seleccionar el proponente ganador:
- Que el valor unitario ofertado no superen los valores publicados anteriormente.
- La sumatoria de todos los valores unitarios (unidad de medida) no supere la convocatoria.

4. ESPECIFICACIONES — ACTIVIDADES ESPECÍFICAS — ALCANCE

(a) Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Tabla 2
Codificación en el sistema UNSPSC

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – SEDE PRINCIPAL		
CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
31211502	CUÑETE PINTURA PARA CANCHAS ROJO	Unidad
31211502	CUÑETE PINTURA PARA CANCHAS AZUL	Unidad
31211504	CUÑETE SELLANTE ACRILICO PVA	Unidad
31211502	GALON PINTURA PARA CANCHAS BLANCO	Galón
31211502	GALON PINTURA PARA CANCHAS AMARILLO	Galón
31211502	GALON PINTURA PARA CANCHAS VERDE	Galón
27112122	RODILLO FELPA ANTIGOTA DE 9"	Unidad
31211505	GALON ANTICORROSIVO NEGRO	Galón
26121613	CABLE DUPLEX 2 x 12	Metros
46161509	ROLLO CINTA ACORDONAMIENTO / SEÑALIZACION 500 MTRS	Unidad
30111601	BULTO CEMENTO GRIS 42,5 KILOS	Unidad
30181702	GRIFERIA SANITARIA ATLAS PLUS/HIDRO 26 CMS	Unidad

39111611	REFLECTOR LED TIPO TABLETA 200 W JETA	Unidad
39101612	BOMBILLO AHORRADOR LED 40 W	Unidad
39101628	LAMPARA LED REDONDA EMPOTRAR 24 W 9276	Unidad
31211502	CUÑETE VINILO TIPO 1 BLANCO	Unidad
26121620	ROLLO ALAMBRE No. 10 x 100 MTS	Unidad
31162005	LIBRA PUNTILLA 2 1/2" x 500 GRS C/CABEZA	Libra

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – SEDE AIRIKO BAYACAN		
CLASIFICACIÓN UNSPSC	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**
31211502	GALON VINILO TIPO 1 AZUL OSCURO	Galón
31211502	GALON VINILO TIPO 1 BLANCO	Galón
31211502	1/4 VINILO TIPO 1 ROJO VIVO	Unidad
31211502	1/4 VINILO TIPO 1 VERDE PINO	Unidad
31211505	GALON ESMALTE NEGRO BRILLANTE	Galón
27112015	BROCHAS MANGO NEGRO 3"	Unidad
27112122	RODILLO FELPA OVEJERO ANTIGOTA 9"	Unidad

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – SEDE JAIRO FERNANDEZ		
CLASIFICACIÓN UNSPSC	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**
30152001	METRO MALLA POLISOMBRA 80% 4 MTRS ANCHO	Metros
27112029	REGADERA JARDIN PLASTICA VERDE 8 LITROS IMUSA	Unidad
30152001	ROLLO MALLA GALVANIZADA COLMALLAS 1 1/4x150x36 MTRS	Unidad
31151508	CONO FIBRA AGRO CORDEL VERDE PP 12000 x 750 MTRS	Unidad

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – JOSE MARIA DELGADO		
CLASIFICACIÓN UNSPSC	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**
30152002	ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 16 x 400 MTS	Unidad
31162404	KILO GRAPA 1 x 9 1000 GRS	Kilogramo
31162005	LIBRA PUNTILLA 2 1/2" x 500 GRS C/CABEZA	Libra
26121620	KILO DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18	Kilogramo

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – SEDE LA ANTIOQUEÑITA		
CLASIFICACIÓN UNSPSC	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**
40141618	REGULADOR DE GAS CAJA VERDE	Unidad
40142003	METRO MANGUERA GAS AMARILLA 3/8	Unidad
30152001	METRO MALLA POLISOMBRA 80% 4 MTRS ANCHO	Metros
30111601	BULTO CEMENTO GRIS DE 42,5 KILOS	Unidad
27112029	REGADERA JARDIN PLASTICA 8 LITROS	Unidad
31211502	CUÑETE VINILO TIPO 1 BLANCO	Unidad

30152002	ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 14 x 500 MTS	Unidad
31151507	OVILLO FIBRA No. 12 CIPLAS MULTIUSO 150 MTRS	Unidad

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – SEDE LA CABAÑA		
CLASIFICACIÓN UNSPSC	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**
30102004	LAMINA ARQUITECTONICA 5 MTS CAL. 30	Unidad
311624	AMARRE CABEZA METALICA ETERNIT CAL. 16	Unidad
30102410	VARILLA CORRUGADA 1/2 x 6 MTRS	Unidad
30111601	BULTO CEMENTO GRIS 42,5 KILOS	Unidad
30102444	KILO ALAMBRE NEGRO CAL. 18	Kilogramo

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – SEDE LA ESPERANZA		
CLASIFICACIÓN UNSPSC	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**
27112104	HOMBRE SOLO VISEGRIP No. 10	Unidad
31162005	LIBRA PUNTILLA 1 1/2" x 500 GRS C/CABEZA	Libra
31162005	LIBRA CLAVO ACERO VERTICAL 2 1/2"	Libra
26121620	KILO DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18	Kilogramo
30152001	MALLA POLISOMBRA 80% 4 MTRS ANCHO	Metros
31211502	GALON VINILO TIPO 1 AMARILLO	Galón
31211502	GALON VINILO TIPO 1 AGUAMARINA	Galón
31211502	CUÑETE VINILO TIPO 1 BLANCO	Unidad
31211502	GALON VINILO TIPO 1 VERDE INTENSO	Galón
27112122	RODILLO FELPA ANTIGOTA 9"	Unidad
27112015	BROCHAS MANGO NEGRO 4"	Unidad
26121613	CABLE ENCAUCHETADO 2 x 12	Metros
46171501	CANDADO PLANO KCL 50MM PLATA	Unidad

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – SEDE MIGUEL PUYO		
CLASIFICACIÓN UNSPSC	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**
30102004	LAMINA ZINC 1ERA 3.05 MTRS CAL. 34 (0.20MM)	Unidad
30102303	TUBO RECTANGULAR 2 x 1 x 6 MTRS CAL. 18 (1,10 mm)	Unidad
30102303	TUBO RECTANGULAR 3 x 1 1/2 x 6 MTRS CAL. 18	Unidad
30111601	BULTO CEMENTO GRIS DE 42,5 KILOS	Unidad
311624	AMARRE CABEZA METALICA PARA ZINC CAL. 18	Unidad
30181702	GRIFERIA SANITARIA ATLAS PLUS/HIDRO DE 26 CMS	Unidad

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – SEDE PEDRO FARIAS		
CLASIFICACIÓN UNSPSC	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**
30102403	ML MALLA DE 2,0 MTRS ALTO HUECO 2 1/2 CAL. 12.5	Metros
30102004	LAMINA ARQUITECTONICA 6 MTS CAL. 30	Unidad

311624	AMARRE CABEZA METALICA ETERNIT CAL. 16	Unidad
30102444	KILO DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18	Kilogramo
23171611	DISCO CORNETA CORTE FINO HIERRO 4 1/2 x 0.45 x 7/8	Unidad

(b) Características de los elementos - Actividades específicas.

Compra de materiales e implementos de ferretería, para la sedes anexas y sede principal de la Institución Educativa Indígena Guhibo Makaguan.

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – SEDE PRINCIPAL					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/ TOTAL
1	CUÑETE PINTURA PARA CANCHAS ROJO	Unidad	3	$ 415.000	$ 1.245.000
2	CUÑETE PINTURA PARA CANCHAS AZUL	Unidad	5	$ 415.000	$ 2.075.000
3	CUÑETE SELLANTE ACRILICO PVA	Unidad	5	$ 225.000	$ 1.125.000
4	GALON PINTURA PARA CANCHAS BLANCO	Galón	3	$ 86.500	$ 259.500
5	GALON PINTURA PARA CANCHAS AMARILLO	Galon	1	$ 86.500	$ 86.500
6	GALON PINTURA PARA CANCHAS VERDE	Galón	1	$ 86.500	$ 86.500
7	RODILLO FELPA ANTIGOTA DE 9"	Unidad	20	$ 15.000	$ 300.000
8	GALON ANTICORROSIVO NEGRO	Galón	3	$ 63.500	$ 190.500
9	CABLE DUPLEX 2 x 12	Metros	46	$ 7.900	$ 363.400
10	ROLLO CINTA ACORDONAMIENTO / SEÑALIZACION 500 MTRS	Unidad	2	$ 36.000	$ 72.000
11	BULTO CEMENTO GRIS 42,5 KILOS	Unidad	75	$ 30.500	$ 2.287.500
12	GRIFERIA SANITARIA ATLAS PLUS/HIDRO 26 CMS	Unidad	13	$ 53.600	$ 696.800
13	REFLECTOR LED TIPO TABLETA 200 W JETA	Unidad	6	$ 180.000	$ 1.080.000
14	BOMBILLO AHORRADOR LED 40 W	Unidad	50	$ 22.000	$ 1.100.000
15	LAMPARA LED REDONDA EMPOTRAR 24 W 9276	Unidad	40	$ 23.100	$ 924.000
16	CUÑETE VINILO TIPO 1 BLANCO	Unidad	6	$ 378.000	$ 2.268.000
17	ROLLO ALAMBRE No. 10 x 100 MTS	Unidad	2	$ 495.000	$ 990.000
18	LIBRA PUNTILLA 2 1/2" x 500 GRS C/CABEZA	Libra	1	$ 5.422	$ 5.422
				V/R GRAVADO	**$ 12.735.397**
				IVA	**$ 2.419.725**
				TOTAL	**$ 15.155.122**

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – SEDE AIRIKO BAYACAN					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/ TOTAL
1	GALON VINILO TIPO 1 AZUL OSCURO	Galón	2	$81.700	$ 163.400
2	GALON VINILO TIPO 1 BLANCO	Galón	2	$81.700	$ 163.400
3	1/4 VINILO TIPO 1 ROJO VIVO	Unidad	1	$ 23.800	$ 23.800
4	1/4 VINILO TIPO 1 VERDE PINO	Unidad	1	$23.800	$ 23.800
5	GALON ESMALTE NEGRO BRILLANTE	Galón	1	$85.000	$ 85.000
6	BROCHAS MANGO NEGRO 3"	Unidad	2	$ 9.700	$ 19.400
7	RODILLO FELPA OVEJERO ANTIGOTA 9"	Unidad	2	$10.600	$ 21.200
				V/GRAVADO	**$ 420.168**

	IVA	$ 79.832
	TOTAL	$ 500.000

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – SEDE JAIRO FERNANDEZ					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/ TOTAL
1	METRO MALLA POLISOMBRA 80% 4 MTRS ANCHO	Metros	50	$5.500	$ 275.000
2	REGADERA JARDIN PLASTICA VERDE 8 LITROS IMUSA	Unidad	2	$37.500	$ 75.000
3	ROLLO MALLA GALVANIZADA COLMALLAS 1 1/4x150x36 MTRS	Unidad	1	$135.000	$ 135.000
4	CONO FIBRA AGRO CORDEL VERDE PP 12000 x 750 MTRS	Unidad	1	$ 15.000	$ 15.000
				V/R GRAVADO	$ 420.168
				IVA	$ 79.832
				TOTAL	$ 500.000

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – JOSE MARIA DELGADO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/ TOTAL
1	ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 16 x 400 MTS	Unidad	1	$202.200	$202.200
2	KILO GRAPA 1 x 9 1000 GRS	Kilogramo	2	$12.700	$25.400
3	LIBRA PUNTILLA 2 1/2" x 500 GRS C/CABEZA	Libra	4	$5.400	$21.600
4	KILO DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18	Kilogramo	4	$12.700	$50.800
				V/R GRAVADO	$252.101
				IVA	$ 47.899
				TOTAL	$ 300.000

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – SEDE LA ANTIOQUEÑITA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/ TOTAL
1	REGULADOR DE GAS CAJA VERDE	Unidad	1	$15.800	$15.800
2	METRO MANGUERA GAS AMARILLA 3/8	Unidad	10	$2.200	$22.000
3	METRO MALLA POLISOMBRA 80% 4 MTRS ANCHO	Metros	40	$ 5.500	$220.000
4	BULTO CEMENTO GRIS DE 42,5 KILOS	Unidad	15	$ 30.500	$457.500
5	REGADERA JARDIN PLASTICA 8 LITROS	Unidad	3	$37.500	$112.500
6	CUÑETE VINILO TIPO 1 BLANCO	Unidad	1	$378.000	$378.000
7	ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 14 x 500 MTS	Unidad	1	$414.500	$414.500
8	OVILLO FIBRA No. 12 CIPLAS MULTIUSO 150 MTRS	Unidad	1	$4.694	$4.694
				V/R GRAVADO	$1.617.642
				IVA	$307.352
				TOTAL	$1.624.994

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – SEDE LA CABAÑA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/ TOTAL
1	LAMINA ARQUITECTONICA 5 MTS CAL. 30	Unidad	15	$106.500	$1.597.500

2	AMARRE CABEZA METALICA ETERNIT CAL. 16	Unidad	300	$300	$ 90.000
3	VARILLA CORRUGADA 1/2 x 6 MTRS	Unidad	41	$29.500	$1.209.500
4	BULTO CEMENTO GRIS 42,5 KILOS	Unidad	35	$ 30.500	$1.067.500
5	KILO ALAMBRE NEGRO CAL. 18	Kilogramo	5	$ 7.100	$ 35.500
				V/R GRAVADO	**$3.361.345**
				IVA	**$ 638.655**
				TOTAL	**$4.000.000**

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – SEDE LA ESPERANZA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/ TOTAL
1	HOMBRE SOLO VISEGRIP No. 10	Unidad	1	$52.700	$52.700
2	LIBRA PUNTILLA 1 1/2" x 500 GRS C/CABEZA	Libra	2	$ 5.400	$10.800
3	LIBRA CLAVO ACERO VERTICAL 2 1/2"	Libra	1	$11.000	$11.000
4	KILO DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18	Kilogramo	2	$12.700	$25.400
5	MALLA POLISOMBRA 80% 4 MTRS ANCHO	Metros	114	$ 5.500	$627.000
6	GALON VINILO TIPO 1 AMARILLO	Galón	2	$81.600	$ 163.200
7	GALON VINILO TIPO 1 AGUAMARINA	Galón	2	$ 81.600	$163.200
8	CUÑETE VINILO TIPO 1 BLANCO	Unidad	1	$ 378.000	$ 378.000
9	GALON VINILO TIPO 1 VERDE INTENSO	Galón	1	$81.600	$81.600
10	RODILLO FELPA ANTIGOTA 9"	Unidad	6	$15.000	$90.000
11	BROCHAS MANGO NEGRO 4"	Unidad	7	$13.200	$92.400
12	CABLE ENCAUCHETADO 2 x 12	Metros	20	$10.800	$216.000
13	CANDADO PLANO KCL 50MM PLATA	Unidad	1	$14.565	$14.565
				V/R GRAVADO	**$1.618.374**
				IVA	**$ 307.491**
				TOTAL	**$ 1.925.865**

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – SEDE MIGUEL PUYO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/ TOTAL
1	LAMINA ZINC 1ERA 3.05 MTRS CAL. 34 (0.20MM)	Unidad	34	$46.200	$1.570.800
2	TUBO RECTANGULAR 2 x 1 x 6 MTRS CAL. 18 (1,10 mm)	Unidad	9	$42.800	$385.200
3	TUBO RECTANGULAR 3 x 1 1/2 x 6 MTRS CAL. 18	Unidad	4	$66.100	$264.400
4	BULTO CEMENTO GRIS DE 42,5 KILOS	Unidad	8	$30.500	$ 244.000
5	AMARRE CABEZA METALICA PARA ZINC CAL. 18	Unidad	100	$200	$20.000
6	GRIFERIA SANITARIA ATLAS PLUS/HIDRO DE 26 CMS	Unidad	1	$ 53.600	$ 53.600
				V/R GRAVADO	**$ 2.132.773**
				IVA	**$ 405.227**
				TOTAL	**$ 2.538.000**

I.E INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN – SEDE PEDRO FARIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/ TOTAL
1	ML MALLA DE 2,0 MTRS ALTO HUECO 2 1/2 CAL.	Metros	25	$46.400	$1.160.000

	12.5				
2	LAMINA ARQUITECTONICA 6 MTS CAL. 30	Unidad	9	$127.600	$ 1.148.400
3	AMARRE CABEZA METALICA ETERNIT CAL. 16	Unidad	50	$ 300	$15.000
4	KILO DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18	Kilogramo	1	$ 12.700	$ 12.700
5	DISCO CORNETA CORTE FINO HIERRO 4 1/2 x 0.45 x 7/8	Unidad	1	$ 3.119	$3.119
				V/R GRAVADO	**$1.965.730**
				IVA	**$ 373.489**
				TOTAL	**$ 2.339.219**

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- El Contratista debe entregar los bienes descritos, dentro del plazo fijado en el presente documento y en la aceptación de la oferta, con la calidad y cantidad exigida.
- El Contratista debe cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas y de aquellos que presenten daño o mal funcionamiento, derivado de su elaboración o transporte.
- Entregar a la sede de la Institución Educativa, los diferentes materiales de ferretería, objeto del contrato en las fechas en que se requieran.
- Garantizar que los productos vendidos sean de buena calidad, marcas reconocidas en el mercado y que cumplan con las especificaciones técnicas para este tipo de compra.
- Entregar los diferentes elementos de ferretería en la medida que sean solicitados por la Institución Educativa, en las cantidades necesarias.
- Presentar la factura o documento equivalente para el respectivo pago.
- Presentar los requisitos exigidos para la legalización del contrato.
- Acatar las instrucciones que se impartan para el cabal cumplimiento del presente contrato, par medio del Supervisor designado para el efecto.
- Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- Suscribir oportunamente el acta de inicio, acta de terminación y el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.
- Pagar todos los impuestos legales.

6. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

- Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato.
- Facilitar los medios para que el contratista ejecute el objeto contractual.
- Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales. cada vez que se efectúe un pago.
- Realizar el pago al Contratista de forma oportuna.
- Ejercer la supervisión sabré el desarrollo y ejecución del presente contrato.
- Recibir y atender las observaciones realizadas por el contratista en forma oportuna.

7. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE LA SELECCIÓN Y QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

La ley 715 de diciembre de 2001, por el Artículo 11 del decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Numeral 12 del art. 25 y el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y el manual de contratación que la selección para cuantías

inferiores a los 20 SMMLV se realizará conforme al manual de contratación y se seleccionará la oferta más favorable por calidad y precio.

El monto de contratación es fundamento para proceder a realizar el proceso de contratación en la modalidad de selección menor a 20 SMMLV por la mejor calidad y oferta de precios se tendrán en cuenta, por tal motivo se pedirá cotizaciones con contratistas del ramo.

8. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTE EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

a. **Para** establecer el valor del suministro a contratar se tomó como base el análisis de las cotizaciones realizadas en la vigencia 2026. (Soportes que reposan en la carpeta de esta contratación).
b. **Valor** de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/TE ($28.883.200). (Incluido todos los impuestos legales). Según Certificado de Disponibilidad No. 20260026 de Agosto 11 del 2026.
NOTA: Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que dé él se deriven y que le correspondan.
c. **Forma de pago**: Se realizara en un único pago del 100% una vez se cumpla el plazo, se realice el recibido de ingreso de los elementos al almacén en las Instalaciones de la Institución Educativa, cumplimiento de las especificaciones de ley, suscripción del acta de liquidación y su correspondiente aprobación por parte del director; con la transferencia respectivamente, contra factura o documento equivalente discriminado.
El pago quedara supeditado a la presentación por parte del Contratista del recibo de pago por concepto del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales según sea el caso y como lo ordena la Ley (art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y art 1, parágrafo 2 Ley 828 del 2003).
Nota: En el evento de no discriminar el IVA y que el valor de los bienes y servicios ofrecidos causen dicho impuesto, La Institución Educativa lo considerara incluido en el valor de la oferta o en el evento de discriminar el IVA y no se causen dicho impuesto, este no será tenido en cuenta.
d. **Descuentos**: El Contratista deberá tener en cuenta que la Institución efectuara los descuentos de Ley del orden vigentes y conforme a sus modificaciones de Ley, de acuerdo con la información Tributaria suministrada por el contratista a la entidad y con la actividad objeto del contrato.
e. **Disponibilidad presupuestal**. El contrato se paga con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.001 Materiales y Suministro – Rec Gratuidad, del presupuesto de funcionamiento en Institución Educativa vigencia 2026. Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260026 de Agosto 11 de 2026.
f. **Plazo y vigencia**. El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de cuatro (04) días, término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

9. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD.

Documento que avala o garantiza el cumplimiento de las obligaciones a favor de la Entidad durante el desarrollo del Proceso de Selección, la ejecución y su liquidación, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 "La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección inferior a 20 SMMLV..."
No obstante lo anterior, atendiendo al análisis de riesgos elaborado, y atendiendo que el pago se realizara a CONTRAENTREGA; la Institución Educativa, estima pertinente no solicitar al contratista la constitución de garantías que amparen el cumplimiento y calidad del respectivo contrato.

10. SUPERVISIÓN.

- La supervisión será ejercida par el servidor público que designe la Institución Educativa.
- El supervisor está autorizado para impartir instrucciones y ordenes al contratista sabré asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.
- Todas las comunicaciones u órdenes destinadas al contratista serán expedidas, ratificadas par escrito y formaran parte de los documentos del contrato.
- Serán funciones de quien ejerce el control de ejecución, las tendientes a asegurar que las partes cumplan con las obligaciones pactadas en el contrato y en la ley, para el correcto desarrollo de su objeto.
- El supervisor, está obligado a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con los Artículos 4, 14 y 53 de la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.
- El supervisor del contrato no está facultado para tomar decisiones administrativas y por lo tanto, no puede exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales, ni modificarlas, ni ordenar trabajo a labor alguna que traiga consigo variaciones en el plazo y/ o en el valor del mismo.
- Vigilar que se cumplan todas y cada una de las obligaciones estipuladas en este contrato.
- Comunicar al Despacho del Contratante cualquier incumplimiento de las obligaciones en la ejecución del mismo y las demás inherentes a la ejecución del contrato.

11. INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Conforme con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Articulo 24 del decreto 1510 de 2013, La Institución Educativa Indígena Guahibo Makaguan, se permite convocar **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

El presente estudio previo se expide a los once (11) días de Agosto del 2026.

ALBEIRO TARAZONA
CC. N° 1.006.594.917 del Fortul - Arauca
Rector I.E. INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN
Ordenador del Gasto